



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FCE**  
Facultad de Ciencias  
Económicas



Córdoba, 28 de diciembre de 2012

**VISTO:**

La nota elevada por el señor Secretario de Asuntos Estudiantiles por la que solicita ayuda económica para asistir conjuntamente con la Directora del Área Sistemas, Ing. Paula Cora a una capacitación para la implementación del Sistema de firma digital, en la Subsecretaría de Tecnologías de Gestión dependiente de la Jefatura de Gabinete, en la ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que, asimismo, participa su asistencia al Encuentro Universitario Firma Digital, realizado en La Cumbrecita, Córdoba, los días 26 y 27 de octubre del corriente;

**Y CONSIDERANDO:**

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Administración; por ello,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
RESUELVE:**

Art. 1°.- Convalidar la participación del señor Secretario de Asuntos Estudiantiles y de la Directora del Área Sistemas, en las Capacitaciones sobre implementación de Firma Digital, y autorizar que por el Área Económico Financiera, se abone el importe por los conceptos que en cada caso se consignan:

- Un pasaje en ómnibus (Córdoba - Buenos Aires)
- Un pasaje aéreo (Córdoba - Buenos Aires)
- Dos pasajes aéreos (Buenos Aires - Córdoba)
- Un día de viáticos para la Ing. Paula Cora
- Cuatro días de viáticos para el Cr. Facundo Quiroga Martínez

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 1245/2012



Mgter. MARCELO A. SANCHEZ  
Secretario de Administración  
Facultad de Ciencias Económicas



CR. ÁNGEL A. TAPIA  
VICE-DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas